

NORMAS PARA LA SOLICITUD Y REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA 2019



MUY MARIANA Y SACRAMENTAL HERMANDAD SALESIANA Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS, DIVINO SALVADOR, EN SU PRENDIMIENTO, NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD Y SAN JUAN BOSCO

Por acuerdo del Cabildo de Oficiales, dando cumplimiento al mandato recogido en el artículo 50 del Reglamento de la Cofradía, se han adoptado las siguientes normas que han de ser tenidas en cuenta por todos los hermanos que deseen hacer Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral acompañando a nuestros Amantísimos Titulares en la próxima tarde del Martes Santo, además de las propias contenidas en el referido Reglamento.

Norma Primera - Hábito

Los hermanos **nazarenos** se revestirán con el hábito de la Hermandad, compuesto de **sotana** color blanco, con botonadura forrada en azul, y **capa** y **cubrerrostro** en color azul Francia (o azul Real), confeccionado todo en tejido de sarga de algodón, ceñido por **cíngulo** de seda, anudado al lado izquierdo, de tres cabos, dos vueltas azules y una blanca, rematado por borlas de tres cuerpos y fleco mezclado.

En la capa, a la altura del antebrazo izquierdo figurará el **escudo** de la Cofradía, de unos 24 cm de diámetro, bordado en sus colores sobre fondo blanco, y en el cubrerrostro, a la altura del pecho, figurará un escudo ovalado a modo de **encomienda**, de unos 12 cm de alto, conteniendo el anagrama de María coronado de Ostensorio y rodeado del Rosario, bordado en oro sobre fondo azul. El **capirote** será de 60 cm de altura.

El **calzado** será zapato negro, plano (sin tacón) y liso (sin adornos) de piel curtida, calcetines del mismo color o descalzo sin calcetines. No se permite el uso de guantes. Se portará al cuello la **medalla** de la Hermandad.

Los hermanos **roquetes** se revestirán con el hábito compuesto de **sotana**, con botonadura forrada en azul, y **muceta** (prenda circular, abierta por su parte delantera, cuyo centro es el cuello y que cubre los hombros y llega algo más arriba de la cintura) confeccionadas en tejido de sarga de algodón azul Francia, así como **roquete** (especie de sobrepelliz conocido como “el de los sacristanes”) en color blanco con encaje de bolillo. En el lado izquierdo de la muceta, a la altura del corazón, irá el **escudo** de la Cofradía, de unos 12 cm de diámetro, bordado en sus colores sobre fondo blanco.

El **calzado** será zapato negro, plano (sin tacón) y liso (sin adornos) de piel curtida, y calcetines del mismo color. No se permite el uso de guantes. Se portará al cuello la **medalla** de la Hermandad.

Los demás componentes del cortejo, tales como **acólitos, costaleros, capataces, servidores y auxiliares**, vestirán la indumentaria que le es propia, según las normas establecidas en las **normas** dictadas al efecto. Siendo la túnica elemento identificador con Cristo, se procurará presentar con el máximo decoro de limpieza y planchado.

Se recomienda encarecidamente a todos los integrantes del cortejo penitencial (nazarenos, roquetes, acólitos, capataces, servidores y auxiliares) el uso de CAMISA BLANCA LISA.

Norma Segunda - Solicitud

Desde el año 2018 se puede solicitar cualquier puesto de la Cofradía, excepto los cirios, que serán dispuestos por rigurosa antigüedad, y los específicos asignados por la Junta de Gobierno. No obstante, **se respetarán los portados con anterioridad a este año** hasta una vez el hermano lo deseche o no saque la papeleta a tiempo (Art. del R.R.I.), perdiendo la potestad desde ese momento y pasando a poder ser solicitado por cualquier hermano.

Los Hermanos que deseen portar Insignias, Varas, Faroles, Bocinas o Maniguetas en la próxima Estación de Penitencia deberán remitir la SOLICITUD que se adjunta, fotocopia o similar de alguna de las siguientes formas (**no se atenderán las solicitudes realizadas por teléfono**):

- entregándose en mano en las dependencias de Secretaría
- por la web <https://prendimientocordoba.com/>

Será considerada válida la solicitud una vez que reciba la confirmación por parte de la Diputación Mayor de Gobierno de su recepción. En el supuesto de que no recibiese dicho correo de confirmación, se entenderá que la solicitud no ha sido debidamente recepcionada y por tanto no puede ser tenida en cuenta. En ese caso rogamos se ponga en contacto con Secretaría.

Cualquiera que sea el medio utilizado, las solicitudes podrán remitirse en el periodo del **10 al 31 de ENERO**, quedando sin efecto cualquier derecho adquirido por los hermanos una vez transcurrida dicha fecha.

Desde ese día, el Diputado Mayor de Gobierno dispondrá de las mismas y las irá cubriendo por riguroso orden de antigüedad, atendiendo al **número de hermano y a la participación en la Estación de Penitencia de manera consecutiva**, conforme a las que hayan sido solicitadas mediante la correspondiente solicitud. Sólo se podrá presentar una solicitud. Cada solicitud podrá contener **tres** opciones, debiendo indicar el orden de preferencia.

Si algún hermano desea ofrecerse para portar alguna de las insignias o vara de la Cofradía que quedara vacante tras el reparto de papeletas, deberá también especificarlo en la solicitud, con independencia de que solicite cualquier sitio por antigüedad, y será llamado en caso de producirse dicha vacante.

Aquellos hermanos que sean desplazados en sus peticiones por Hermanos de más antigüedad en la Hermandad y en el cortejo, pasarán a ostentar la condición de **SUPLENTE**, a su vez por estricto orden de antigüedad entre estos, caso de existir más de uno. La presentación de la solicitud fuera de los plazos señalados o no siguiendo las instrucciones de forma establecidas **SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA** a todos los efectos.

Igualmente, perderán todo derecho a la insignia, vara o puesto destacado que le hubiera resultado asignado, el hermano que **NO RETIRE SU PAPELETA DE SITIO EN LOS DÍAS SEÑALADOS PARA ELLO**, de ahí que hasta dicho momento la adjudicación realizada, en su caso, tenga carácter de "provisional".

La asignación de vara, insignia y/o puesto destacado en la Cofradía quedará en todo caso supeditada a que el hermano se encuentre en el pleno ejercicio de sus derechos y en concreto a que se encuentre al día en el pago de cuotas y otros conceptos con la Hermandad (loterías, rifas, cuotas extraordinarias, etc.).

En la tarde del Martes Santo, si quedase vacante por cualquier motivo alguna insignia, vara o puesto destacado en la cofradía, se adjudicará en primer lugar al hermano que rece como suplente y, en su caso, sucesivamente, a los otros suplentes existentes por orden de prelación (antigüedad). Caso de no existir éstos será el Diputado Mayor de Gobierno el encargado de asignarla al hermano que tenga por conveniente, a su discreción.

La adjudicación de una insignia, vara o puesto destacado para un año en concreto y el hecho de portarla en la Cofradía **NO OTORGA NINGÚN DERECHO** respecto a los años sucesivos, excepto como se ha especificado, el de los hermanos que lo hicieron el año pasado (2018) hasta su dejación.

NOTA: Esta solicitud es obligatoria para todos los hermanos que deseen optar a cualquier sitio distinto de cirio.

ANIMAMOS A TODOS LOS HERMANOS QUE DESEEN FORMAR PARTE DE LA CUADRILLA DE COSTALEROS A QUE ASISTAN A LA IGUALÁ Y ENSAYOS PARA ASÍ ESTAR PREPARADOS EN CASO DE QUE SEA NECESARIO CUBRIR ALGUNA BAJA EN LA MISMA.

Igualá General Costaleros

Fecha: 1 de febrero

Hora: 21:30 h.

Lugar: Patio Antiguos Alumnos

Cuadrilla Misterio

Primer ensayo: 8 de febrero

Segundo ensayo: 22 de febrero

Tercer ensayo: 3 de marzo

Cuarto ensayo: 8 de marzo

Quinto ensayo: 29 de marzo

Cuadrilla Palio

Primer ensayo: 15 de febrero

Segundo ensayo: 8 de marzo

Tercer ensayo: 29 de marzo

Retranqueo: 9 Abril



Muy Mariana y Sacramental Hermandad Salesiana y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús,
Divino Salvador, en su Prendimiento, Nuestra Señora de la Piedad y San Juan Bosco

SOLICITUD DE INSIGNIA

Hermano número: _____ (a rellenar por la Hermandad)

Antigüedad en el cortejo: _____ (a rellenar por la Hermandad)

N. H. D: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

SOLICITA

su inclusión en la lista para efectuar la Estación de Penitencia del próximo Martes Santo acompañando a
Nuestras Sagradas Imágenes portando:

1ª opción: _____

2ª opción: _____

3ª opción: _____

La insignia, vara, farol, bocina o manigueta que me corresponda por mi antigüedad que queden vacante
de entre las siguientes insignias que forman parte del cortejo penitencial:

PASO DEL SEÑOR

Cruz de Guía
Farol Cruz de Guía
Senatus
Vara Senatus
Estandarte AA. AA. Salesianos
Vara Estandarte AA. AA.
Salesianos Bandera Penitencial
Vara Bandera Penitencial
Libro de Reglas
Vara Libro de
Reglas Bocina
Misterio
Manigueta delantera
Misterio Manigueta trasera
Misterio

PASO DE PALIO

Cruz Procesional (Parroquial)
Cirial Cruz Procesional
(Parroquial)
Simpecado
Farol Simpecado
Guión Salesiano
Vara Guión Salesiano
Bandera Inmaculista
Vara Bandera
Inmaculista Banderín S.
Juan Bosco Vara Band.
S. Juan Bosco Estandarte
Vara
Estandarte
Bocina Palio
Manigueta delantera
Palio Manigueta trasera
Palio

Córdoba, a ___ de _____ de 2019

Fdo: _____

Norma Tercera - Donativo de Salida

Los donativos establecidos por la Junta de Gobierno para este año son los siguientes:

- CIRIO_____	25 €
- INSIGNIA_____	25 €
- VARA DE INSIGNIA Y FAROL_____	35 €
- ROQUETE_____	20 €
- CUERPO DE DIPUTADOS Y FISCALES_____	50 €
- SERVIDORES_____	20 €
- BOCINA_____	45 €
- VARA DE PRESIDENCIA_____	75 €
- CUERPO DE ACÓLITOS Y MONAGUILLO_____	30 €
- MANIGUETA DELANTERA_____	80 €
- MANIGUETA TRASERA_____	70 €
- CUERPO DE CAPATACES_____	60 €
- COSTALERO_____	20 €
- SIMBÓLICA O TRAMO 0_____	10 €
- ALQUILER DE TÚNICA O ROQUETE_____	20 €
- RESERVA DE PAPELETA (*)_____	20 €
- RESERVA DE PAPELETA DE SITIO (**)_	Totalidad cuota

(*) La papeleta **RESERVA DE PAPELETA** da derecho a acceder al interior del patio del Santuario para presenciar la salida y entrada de la cofradía el Martes Santo, así como a mantener la antigüedad (no el puesto) en el cortejo.

(**) La papeleta **RESERVA DE PAPELETA DE SITIO**: da derecho a acceder al interior del patio del Santuario para presenciar la salida y entrada de la cofradía el Martes Santo, así como a mantener la antigüedad en el cortejo para 2020 en el mismo puesto que se ocupara en 2018, ABONANDO EL IMPORTE ÍNTEGRO DEL MISMO.

Norma Cuarta - Reparto de Papeletas de Sitio

Todos los hermanos que vayan a intervenir en la Estación de Penitencia *sin excepción posible*, deberán solicitar y obtener su correspondiente papeleta de sitio dentro del plazo y forma que la Junta de Gobierno establezca al efecto y apruebe. La papeleta de sitio es un documento *personal e intransferible*, por lo que no puede ser cedido por su titular a terceras personas. Es imprescindible para obtener cualquier papeleta de sitio:

- **Haber alcanzado la edad mínima requerida para el puesto a ocupar en la Cofradía:**
 - Roquete: 3 a 11 años (ambos inclusive). También se tendrá en cuenta una altura máxima.
 - Monaguillo de Acólitos: de 9 a 14 años cumplidos. Al igual que el Roquete, se tendrá en cuenta altura máxima.
 - Cirio: a partir de los 11 años cumplidos.
 - Insignias, Varas, Bocinas y Maniguetas: 16 años cumplidos.
 - Costalero: 18 años cumplidos.
- **Estar al corriente en el pago.**
- **Para actualizar la base de datos se podrá requerir el DNI del hermano en cuestión.**

El reparto de papeletas **tendrá lugar en las dependencias de nuestra Casa de Hermandad los días 11, 12, 13, 14 y 15 de FEBRERO, en horario de 19.00 a 22.00 horas y los días 18, 19, 20 y 21 de FEBRERO para la papeletas de los roquetes y primera vez con el mismo horario, distribuyéndose de la siguiente manera:**

Lunes 11 de febrero: Hermanos cuyo primer apellido comience por la “A” hasta la “C”
Martes 12 de febrero: Hermanos cuyo primer apellido comience por la “D...” hasta la H”
Miércoles 13 de febrero: Hermanos cuyo primer apellido comience por la “I” hasta la “M”
Jueves 14 de febrero: Hermanos cuyo primer apellido comience por la “N” hasta la “R”
Viernes 15 de febrero: Hermanos cuyo primer apellido comience por la “S” hasta la “Z”
Lunes 18 de febrero: Hermanos Roquetes de Tramo Infantil “A” hasta la “G”
Martes 19 de febrero: Hermanos Roquetes de Tramo Infantil “H” hasta la “O”
Miércoles 20 de febrero: Hermanos Roquetes de Tramo Infantil “P” hasta la “Z”
Jueves 21 de Febrero: Hermanos que deseen salir por primera vez o hermanos que **NO** salieron en el 2018 y **NO** tienen el hábito en propiedad.

SERVIDORES, PAPELETAS SIMBÓLICAS o PAPELETAS TRAMO 0 PUEDEN RETIRAR SU PAPELETA CUALQUIER DÍA DEL REPARTO.

EQUIPO DE CAPATACES Y COSTALEROS, SEAN O NO HERMANOS, DEBEN ACUDIR EL DÍA QUE LE CORRESPONDA EN LA PRIMERA SEMANA DE REPARTO COINCIDIENDO CON EL PRIMER APELLIDO.

Aquel hermano que por alguna razón justificada no pudiese sacar la papeleta de sitio en los días establecidos de reparto, debe comunicarlo para poder reservarle la papeleta de sitio, en caso de lo contrario, automáticamente quedará excluido del cortejo procesional en el 2019.

Finalizado el plazo fijado, aquellos hermanos con asignación de puestos nombrados de la Cofradía que no hayan retirado su papeleta de sitio perderán el puesto, pudiendo efectuar, no obstante, la Estación de Penitencia en un puesto no nombrado. Las vacantes se asignarán entre el resto de los hermanos solicitantes, atendiendo al orden fijado.

Aquellos hermanos que, por causa justificada, no puedan retirar su papeleta durante los días señalados deberán comunicarlo a la Secretaría de la Hermandad **antes del 9 de FEBRERO**, a fin de que se les reserve y puedan retirarla en otra fecha distinta. Dicha reserva podrá hacerse enviando un mensaje de correo electrónico a secretaria@prendimientocordoba.com, siempre antes de la citada fecha.

El hermano que, habiendo retirado la papeleta de sitio para alguno de los puestos nombrados en la Cofradía, no efectúe la Estación de Penitencia sin alegar justa causa para ello, no podrá en el año siguiente solicitar cualquier sitio de los que por antigüedad le correspondiera, sin perjuicio de su derecho a realizar la Estación de Penitencia con un cirio.

Fuera de los días de reparto NO SE EXTENDERÁN PAPELETAS DE SITIO, salvo motivo justificado ante el Diputado Mayor de Gobierno. Los hermanos que retiren sus papeletas de sitio en la Hermandad y abonen allí su cuota de hermano, ésta deberá ser de la totalidad de la anualidad. Los hermanos nuevos deberán tener abonado el primer año completo para poder obtener su Papeleta de Sitio.

Sólo se cederán hábitos o roquetes propiedad de la Hermandad a aquellas personas **menores de 18 años** que la soliciten en los días de reparto y previo pago de una fianza de **20 €** en concepto de guarda y limpieza.

Se recuerda que todos los hermanos mayores de edad y que cumplan los 18 años durante el año 2019, deben adquirir su túnica en propiedad para poder realizar la Estación de Penitencia vistiendo el hábito nazareno.

Aquellos hermanos que por algún motivo no estuvieran en condiciones económicas de satisfacer las oportunas cuotas podrán comunicarlo al miembro de la Junta de Gobierno que estime conveniente quien dará traslado a Tesorería, disponiendo ésta o el Hermano Mayor de las medidas que crean oportunas de acuerdo con la caridad fraterna.

Los hermanos y devotos que, sin participar en la Estación de Penitencia, deseen acceder al Santuario para contemplar la salida de la Cofradía desde el patio del mismo, deberán obtener una Papeleta de Sitio Simbólica o Tramo 0 en cualquiera de los días y horas establecidos.

Los **cinco** hermanos con más antigüedad de la Cofradía, podrán recoger su Papeleta Simbólica o Tramo 0, sin coste alguno, para contemplar la salida de la cofradía desde el atrio del Santuario de M^a Auxiliadora, siendo ésta **personal e intransferible**.

NOTA: Rogamos a nuestros hermanos que tengan que realizar algún trámite administrativo como cambio de domicilio, datos bancarios, etc., o resolver cualquier duda respecto a las cuotas u otra incidencia, se pongan en contacto con Secretaría (al correo secretaria@prendimientocordoba.com) en los días habituales para ello, antes de las fechas de reparto, para así una vez llegadas éstas, agilizar el trámite y reducir el tiempo de espera en el mismo.

Norma Quinta - Nómina de la Cofradía

La lista **provisional** de los tramos de la Cofradía estará expuesta en el tablón de anuncios de nuestra Casa de Hermandad a partir del **viernes 5 de Abril** y la **definitiva** el **Viernes de Dolores, 12 de Abril**.

De igual manera, a partir del viernes 5 de Abril (provisional) y 12 de Abril (definitiva) podrán ver el puesto que ocupa en el cortejo cada hermano desde la web <https://prendimientocordoba.com/> en el apartado ACCESO HERMANOS. Para ello deben darse de alta previamente en el servicio

Se recuerda que **una vez expuestas la lista definitiva no se permitirá cambio alguno en las mismas** por lo que si algún hermano tiene algo que alegar habrá de hacerlo necesariamente antes del 12 de abril.

Los hermanos nazarenos que, por algún motivo justificado, quieran ir juntos en la cofradía, deberán tener en cuenta que ocuparán el puesto que le corresponda al hermano de entre ellos de más reciente ingreso en la Hermandad, nunca al contrario.

Norma Sexta - Normas

Como todos los años, nos permitimos recordar a los hermanos que vayan a realizar la Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral, de manera destacada las siguientes normas que dictan nuestras Reglas y Reglamentos y que todos, **sin excepción**, debemos respetar por el buen orden y discurrir de la Cofradía. El respeto a estas normas es fundamental para mantener vivo el prestigio que desde hace décadas hace gala nuestra Hermandad.

Hacer la estación de Penitencia es un acto piadoso de compromiso cristiano, no es un evento festivo ni lúdico, por lo que revestirse de nazareno y hacer Estación de Penitencia es comprometerse con los postulados de la Iglesia y debe ser un ejemplo para todos los que contemplan nuestro discurrir.

Al revestirnos de nazareno abandonamos nuestra propia identidad y nos sumergimos en el anonimato. Este no debe romperse hasta que nos quitemos el hábito, nunca antes. No debemos identificarnos por nada que nos distinga como **relojes, anillos** (salvo la alianza matrimonial), **pulseras** o **bajos** de los pantalones visibles. Asimismo no se permitirá la utilización de maquillajes de ningún tipo, debiendo desmaquillarse necesariamente en el momento de revestirse con la túnica, las uñas deben ir cortas y sin pintar y el cabello debe llevarse recogido sin que asome por el cubrerrostro.

Queda terminantemente prohibido el uso de dispositivos electrónicos, teléfonos móviles, etc., así como ir hablando por el teléfono móvil o ir escuchando la radio, actitudes estas contrarias al espíritu de la misma. Se le retirará la Papeleta de Sitio, previa advertencia, al Hermano que haga cualquier acto que desdiga del sentido de la Estación de Penitencia. En caso de no cumplir con estas obligaciones se impedirá realizar la Estación de Penitencia y se dará cuenta a la Junta de Gobierno por si dicha circunstancia diera lugar a sanción.

Queremos pedir tu colaboración y rogarte que indiques a tu familia, amigos, novia, novio, o cualquier persona allegada, que realizas una estación de penitencia y que ***no deben distraerte*** acercándose a ti. También queremos recordarte la *prohibición de fumar y beber bebidas alcohólicas* mientras se lleva el hábito puesto (art. 53.7 del Reglamento).

Si algún hermano no se sintiera totalmente comprometido con estas indicaciones o crea que no va a ser capaz de respetarlas, debe plantearse el no salir. Además de las normas establecidas en los artículos 50 a 56 de nuestros Reglamentos, se observarán las siguientes:

Los hermanos no podrán ceder su puesto a persona ajena a la hermandad, ni a otro hermano bajo ningún concepto, concurran o no en el cesionario las circunstancias de antigüedad requerida para haberlo ocupado, de haber cumplimentado los trámites precisos, con apercibimiento en ambos casos de las correspondientes sanciones contempladas en el Reglamento de la Cofradía.

Queda, en todo caso, expresamente prohibido reunirse en grupos antes o después de la Estación de Penitencia, levantarse el cubrerrostro en ningún momento, deambular por las calles, detenerse a contemplar el cortejo de otras procesiones o entrar en lugares públicos con el hábito puesto.

Los hermanos y devotos que, sin participar en la Estación de Penitencia, deseen acceder al Santuario para contemplar la salida de la Cofradía desde el atrio del mismo, deberán obtener una Papeleta de Sitio Simbólica o Tramo 0 en los días y horas establecidos por la Junta de Gobierno.

Podrán acceder también aquellas personas que dispongan de invitación expresa de la Junta de Gobierno. No podrá entrar nadie que no disponga de papeleta de sitio, papeleta Simbólica o invitación de la Junta. Se revisará la indumentaria de cada hermano a la entrada en el Santuario el Martes Santo, **NO PERMITIÉNDOSE LA ENTRADA** con:

- Zapatos que no sean de color **NEGRO** (ni azul marino, ni marrón oscuro).
- Zapatos que no sean cerrados y de material (ni náuticos, ni bambas, ni esparto, ni deporte)
- Anillos, salvo alianza matrimonial
- Relojes
- Pulseras en las muñecas (ni las de la Hermandad)
- Uñas largas o postizas, pintadas con esmalte
- Ojos pintados

Ni cualquier otro elemento que pueda servir para identificar al hermano.

Aquel hermano que por prescripción médica necesite utilizar un tipo de calzado especial, se ruega lo haga con calzado de **COLOR NEGRO**, debiendo aportar documento acreditativo o similar de dicha prescripción a la Diputación Mayor de Gobierno en el momento de retirar la papeleta de sitio.

El acceso al Santuario en la tarde del Martes Santo se hará a las horas establecidas y aprobadas en Cabildo de Oficiales y está restringido a:

- Hermanos con papeleta de sitio.
- Hermanos con Invitación para presenciar la salida de la cofradía (cinco primeros de la nómina) que lo hayan solicitado en los días de reparto.
- Personal auxiliar contratado con pase nominativo.
- Pase de acceso emitido por el Diputado Mayor de Gobierno por razones organizativas.

- Invitación emitida por el Hermano Mayor por razones protocolarias.

La entrada al Santuario de los hermanos que vayan a realizar la Estación de Penitencia el Martes Santo, será a partir de las 17:00, previa presentación de la correspondiente papeleta de sitio, por las siguientes puertas:

PUERTA DE LA CANCELA DEL PATIO DE ANTIGUOS ALUMNOS (c/ M^a Auxiliadora):

- Hermanos revestidos con la túnica de nazareno
- Hermanos que se revisten de acólito o monaguillo en el interior del templo
- Hermanos que se revisten la túnica en el templo
- Personas con invitación nominativa, para presenciar la salida
- Hermanos que por causas justificadas lleguen en horas posteriores a las 18,00 horas

PUERTA PRINCIPAL DEL COLEGIO SALESIANO (c/ Santo Domingo Savio):

- Hermanos costaleros
- Personal auxiliar
- Medios de comunicación

PUERTA DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL COLEGIO SALESIANO (con escaleras) (c/Sto. Domingo Savio):

- Hermanos revestidos de roquete.

**LAS PUERTAS SE CERRARÁN A LAS 18:00 H PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN
DE LA COFRADÍA POR LO QUE SE RUEGA MÁXIMA PUNTUALIDAD.**

En los desplazamientos entre su domicilio y el Templo, el nazareno tomará los caminos más cortos, irá siempre cubierto con el antifaz y mantendrá en todo momento absoluto silencio, recogimiento.

A la entrada al Santuario el Martes Santo, se le requerirá la presentación de la Papeleta de Sitio que además tendrá el lógico carácter personal e intransferible y se le revisará la vestimenta.

La sotana y la capa deberán llegar hasta tocar el zapato, recordando que tan inadecuado resulta que se queden cortas como que arrastren.

La **botonadura** de la túnica debe de llegar hasta el filo de abajo de la misma, con cuatro botones en cada manga.

Los tramos de nazarenos formarán en el atrio del patio del colegio, pudiéndose consultar el lugar exacto de cada tramo en los planos que se distribuirán por dicho atrio y en el tablón de anuncios de la Hermandad.

TODOS LOS HERMANOS que participen en la Estación de Penitencia, deberán realizar una **inclinación al pasar ante el Santísimo**. Aquellos que porten insignias, la girarán y realizarán una breve **inclinación** ante el mismo.

Una vez realizada la Estación de Penitencia se mantendrá dicha compostura hasta desvestirse del hábito nazareno. Especial cuidado y seriedad deberán mostrar todos aquellos hermanos nazarenos que a la entrada de la Cofradía se ubiquen en el atrio de entrada al Santuario todavía revestidos (Art. 53.11 del R.R.I.), ya que la Estación de penitencia no finaliza hasta la entrada del paso de Palio de Nuestra Señora de la Piedad.

Si se suspende la estación de penitencia, se organizará un acto piadoso en el que participarán todos los hermanos presentes. Teniendo en cuenta que este acto sustituye a la estación de penitencia, el hermano permanecerá en el templo hasta la terminación del mismo participando activamente en dicho acto.

Los hermanos son responsables ante la Junta de Gobierno de la Hermandad, de las insignias, varas, y demás que porten así como de la parte de cirio no consumido durante la Estación de penitencia.

La Estación de Penitencia finalizará en el mismo altar del Santuario, NO al entrar al mismo, manteniendo el mismo decoro y compostura hasta el final.

La infracción de las presentes normas en materia grave inutiliza de derecho al hermano nazareno, costalero, acólito, etc., siéndole retirada la Papeleta de Sitio para su denuncia a la Junta de Gobierno, que determinará lo que proceda.

Norma Séptima - Roquetes

Para todos aquellos hermanos **MENORES DE DOCE AÑOS** (3 a 11 años cumplidos) que vayan a salir de **ROQUETES** y en especial a sus padres, tutores y/o familiares, se les quiere recordar y hacer especial hincapié en lo siguiente:

Los **ROQUETES**, deberán retirar, en tiempo y forma, la correspondiente Papeleta de Sitio, a la que estarán obligados como cualquier otro hermano en la Cofradía y como tales figurarán en la nómina. Así mismo en el interior de la muceta, deberán llevar la **tarjeta identificativa** debidamente rellena, que le habrá facilitado la Hermandad junto con la papeleta de sitio. En dicha tarjeta deberá figurar necesariamente el nombre del hermano roquete, dirección y teléfono de contacto de dos familiares que no participarán en la procesión. Igualmente se facilitará acreditación a los padres o tutores para que, previa entrega de la misma al Diputado correspondiente, puedan retirar al Roquete.

Los **ROQUETES** habrán de estar a partir de las 17:30 y hasta las 18:00 horas como hora máxima en el interior del Santuario, al que accederán por la puerta de Educación Infantil (con escaleras) del Colegio Salesiano (c/Santo Domingo Savio) y deberán llevar visible su tarjeta de identificación, estando desde su entrada a cargo de los **Diputados de Tramo Infantil**.

Asimismo, durante la estación de penitencia no podrán ir acompañados de **ningún familiar**, estando igualmente bajo la supervisión de los mencionados diputados y sus servidores, rogando a los padres y familiares de los menores **ATIENDAN POR FAVOR SUS REQUERIMIENTOS E INDICACIONES** en todo momento, para mayor control y organización.

En especial se ruega a los padres y acompañantes que **NO ENTORPEZCAN** el discurrir de la Cofradía situándose entre los hermanos Roquetes tal como si fueran un integrante más del cortejo, debiendo permanecer por fuera del grupo y de la Cofradía. Queda **expresamente prohibido** el discurrir de **ROQUETES** en carritos de bebés por dentro del cortejo procesional.

Durante el cortejo procesional en la calle, los citados diputados, **SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE** entregarán al Roquete a las personas que se encuentren autorizadas en el documento suscrito al obtener la papeleta de sitio. A tal efecto, los padres o familiares habrán de dirigirse **inexcusablemente** al **Diputado**, no a los servidores, antes de retirar al Roquete del cortejo o de incorporarlo al mismo.

Aquellos que precisen la atención de algún familiar durante la Estación de Penitencia podrán contar con ella, pero siempre fuera de las filas de la Cofradía, avisando en todo momento si se va a volver a incorporar o no, en cuyo caso deberá entregar el hábito junto con la papeleta de sitio. El orden y cuidado de los nazarenos lo llevan los **Diputados**, que no permitirán la presencia en la cofradía de quienes no vistan el hábito nazareno a excepción de los servidores debidamente acreditados.

Los hermanos **ROQUETES** se revestirán con el hábito compuesto de *sotana*, con botonadura forrada en azul, y *muceta* (prenda circular, abierta por su parte delantera, cuyo centro es el cuello y que cubre los hombros y llega algo más arriba de la cintura) confeccionadas en tejido de sarga de algodón azul Francia, así como *roquete* (especie de sobrepelliz conocido como “el de los sacristanes”) en color blanco con encaje de bolillo. En el lado izquierdo de la muceta, a la altura del corazón, irá el *escudo* de la Cofradía, de unos 12 cm de diámetro, bordado en sus colores sobre fondo blanco. El *calzado* será zapato negro, plano (sin tacón) y liso (sin adornos) de piel curtida, y calcetines del mismo color. No se permite el uso de guantes. Se portará al cuello la *medalla* de la Hermandad.

En caso de tener el cabello largo lo llevarán recogido hacia atrás, sin adornos de cualquier tipo, en todo caso un discreto lazo azul pavo. No están permitidos tampoco los pendientes.

Norma Octava – Recordatorios

Es preceptivo que todos los nazarenos vayan provistos de su papeleta durante toda la Estación de Penitencia. En ella figuran las normas a tener en cuenta por todos los hermanos. Insistimos en que no es posible ocupar otro lugar distinto del que les corresponda de acuerdo con su número de hermano.

Además, aquellos hermanos a los que les corresponda ir en los dos últimos tramos de cada paso y los que porten insignia, vara, bocina o manigueta irán provistos de su Documento Nacional de Identidad, para poder acreditar su identidad a la salida ante el cuerpo de Diputados.

A la hora señalada se presentarán los hermanos provistos de su papeleta de sitio, sin la cual no serán admitidos en la Cofradía. Los hermanos, al entrar al Santuario, rezarán un Padrenuestro ante el Santísimo y una Salve a M^a Auxiliadora en memoria de nuestros hermanos difuntos.

FECHAS A RECORDAR:

SOLICITUD DE INSIGNIAS..... Del 10 al 31 de ENERO

REPARTO PAPELETAS DE SITIO 11, 12, 13, 14 y 15 de FEBRERO

REPARTO PAPELETAS ROQUETES18, 19 y 20 de FEBRERO

REPARTO PAPELETAS PRIMERA VEZ O NAZARENOS QUE NO SALIERON EN 2018 Y QUE NO TENGAN LA TÚNICA EN PROPIEDAD..... 21 de FEBRERO

EXPOSICIÓN LISTA PROVISIONAL.....5 de ABRIL (viernes) en tablón de anuncios.

EXPOSICIÓN LISTA DEFINITIVA 12 de ABRIL (Viernes de Dolores) en tablón de anuncios.

Estudiamos la posibilidad de incorporar un médico, enfermero o ATS en el cortejo, por lo que necesitamos de hermanos que se presten voluntarios para dicho puesto, se acreditaran oficialmente para poder discurrir por la cofradía y atender las necesidades por las cuales sean requeridos.

Ante cualquier duda o aclaración sobre la Estación de Penitencia se ruega a los hermanos que contacten con nuestra Diputación Mayor de Gobierno bien personalmente o enviando un correo electrónico a:

diputadomayordegobierno@prendimientocordoba.com

BUENA Y PROVECHOSA ESTACIÓN DE PENITENCIA A TODOS



NORMAS DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

DIPUTACIÓN MAYOR DE GOBIERNO

NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE MAQUILLAJE EN OJOS NI EL USO DE PINTURA DE UÑAS

NO SE PERMITIRÁN LOS ADORNOS EN LOS CIRIOS

NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE RELOJ, PULSERAS NI ANILLOS, SÓLO ESTÁ PERMITIDA LA ALIANZA DE MATRIMONIO

NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE SANDALIAS, ALPARGATAS, DEPORTIVAS, NAUTICOS, BOTINES, ETC...

ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE GUANTES EN LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

EL CÍNGULO SE ANUDARÁ EN EL LADO IZQUIERDO DE LA CINTURA

EL ESCUDO DE LA CAPA VA COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO

LOS CALCETINES SERÁN DE COLOR NEGRO Y LOS ZAPATOS DEBERÁN SER NEGROS Y DE ESTILO CLÁSICO

NO



SÍ

*El no cumplimiento de estas normas, tendrá su apercibimiento pertinente por parte del Diputado Mayor de Gobierno de nuestra Hermandad



NORMAS DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

DIPUTACIÓN MAYOR DE GOBIERNO

ROQUETES

- SOTANA AZUL DE TELA DE SARGA CON BOTONADURA DESDE LOS PIES AL CUELLO
- ROQUETE BLANCO CON ENCAJES EN BOCAMANGAS Y PARTE INFERIOR
- ESCUDO SOBRE LA ESCLAVINA EN EL LADO IZQUIERDO
- MEDALLA DE LA HERMANDAD AL CUELLO
- ESCLAVINA DE SARGA AZUL
- BOLSA O CANASTO DE MIMBRE
- ZAPATOS Y CALCETINES NEGROS

